

## NOVEDADES NORMATIVAS EN MATERIA AMBIENTAL

## Boletín Oficial de la Nación

Ley N° 27.356

Fecha de publicación: 18/05/2017

Aprueba el Convenio de Minamata sobre el Mercurio, suscripto en la ciudad de Kumamoto, Japón, el 10 de octubre de 2013.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Convenio de Minamata sobre el Mercurio, suscripto en la ciudad de Kumamoto

—Japón— el 10 de octubre de 2013, que consta de treinta y cinco (35) artículos y cinco (5) anexos, cuyas copias autenticadas en idiomas español e inglés, forman parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, EL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

— REGISTRADO BAJO EL № 27356 —

EMILIO MONZÓ. — FEDERICO PINEDO. — Eugenio Inchausti. — Juan P. Tunessi.

NOTA: el Convenio se envía en archivo adjunto.

Este boletín de novedades normativas sólo incluye las normas publicadas en el Boletín Oficial de la Nación, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en los Boletines Oficiales de las provincias de Buenos Aires, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe y Tierra del Fuego.

Este boletín contiene información de interés general. No constituye una opinión legal sobre asuntos específicos. En caso de ser necesario, deberá procurarse asesoramiento legal especializado.

## CONTACTO

Francisco A. Macías Socio fam@marval.com

Gabriel A. Fortuna
Asociado

Leonardo G. Rodriguez Socio Igr@marval.com

Jimena Montoya Asociado jmo@marval.com

Av. Leandro N. Alem 882

1001 Buenos Aires, Argentina

Tel: (54-11) 4310-010